



CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
CORPORACION CENTRO DE INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA MANUFACTURA Y LA METALMECANICA

Fecha expedición: 2021/03/29 - 20:53:49 **** Recibo No. S000219099 **** Num. Operación. 01-ALE-PRO-20210329-0009
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN pmn65kfAWV

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION CENTRO DE INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA MANUFACTURA Y LA METALMECANICA
SIGLA: CINDETEM
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900727735-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA
DOMICILIO : DOSQUEBRADAS

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500838
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MAYO 05 DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 29 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 174,802,981.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 35 NRO. 16-33
BARRIO : GUADALUPE
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66170 - DOSQUEBRADAS
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3128428480
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : contabilidad@cindetemm.org.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 35 NRO. 16-33
MUNICIPIO : 66170 - DOSQUEBRADAS
BARRIO : GUADALUPE
TELÉFONO 1 : 3128428480
CORREO ELECTRÓNICO : contabilidad@cindetemm.org.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : contabilidad@cindetemm.org.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE ABRIL DE 2014 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2837 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE MAYO DE 2014, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION CENTRO DE INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA MANUFACTURA Y LA METALMECANICA.



CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
CORPORACION CENTRO DE INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA MANUFACTURA Y LA METALMECANICA

Fecha expedición: 2021/03/29 - 20:53:49 **** Recibo No. S000219099 **** Num. Operación. 01-ALE-PRO-20210329-0009
 LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
 RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN pmn65kfAWV

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-3	20160922	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	DOSQUEBRADA RE01-3317 S	20161212
DOC.PRIV.	20180122	EL COMERCIANTE O INSCRITO	DOSQUEBRADA RE01-3902 S	20180122

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 05 DE MAYO DE 2064

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA CORPORACION CENTRO DE INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA MANUFACTURA Y LA METALMECANICA-CINDETEM, TENDRA POR OBJETO: A) IMPULSAR, PROMOVER Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO DE LA REGION Y EN GENERAL DE TODO EL PAIS. B) IMPLEMENTAR PROGRAMAS, PROYECTOS, LABORES, ACTIVIDADES Y DEMAS PRACTICAS DE INVESTIGACION, ASI COMO DESARROLLO TECNOLOGICO E INNOVACION, TRANSFERENCIA Y EXTENSION TECNOLOGICA QUE PERMITAN FORTALECER EL CONOCIMIENTO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO. C) PRESTAR SERVICIOS TECNOLOGICOS, DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y DE LA INNOVACION, ORIENTADOS A PROMOVER PROCESOS DE DESARROLLO TECNOLOGICO RELEVANTES PARA LOS SECTORES ECONOMICOS, QUE PERMITAN INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LOS MISMOS. D) PROMOVER EL CRECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO CIENTIFICO, TECNOLOGICO Y DE INNOVACION DE LAS EMPRESAS PERTENECIENTES AL SECTOR METALMECANICO, METALURGICO Y MANUFACTURERO. E) DESARROLLAR PROYECTOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y PROCESOS DE MODERNIZACION MEDIANTE LA PRESTACION DIRECTA O LA ARTICULACION CON OTRAS FUENTES DE TECNOLOGIA. F) PRESTAR SERVICIOS DE CAPACITACION Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO, ASESORIA, ASISTENCIA TECNICA, PRUEBAS Y ENSAYOS, INFORMACION TECNICA, PROMOCION Y EJECUCION DE PROYECTOS DE INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO, PRODUCCION, COMERCIALIZACION DE TECNOLOGIAS Y EL APOYO A LA CONFORMACION DE EMPRESAS DE BASE TECNOLOGICA. G) APOYAR LA FORMACION DE CAPITAL HUMANO ALTAMENTE CALIFICADO PARA LA INVESTIGACION Y LA INNOVACION AL IGUAL QUE LA DINAMIZACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACION CENTRO DE INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA MANUFACTURA Y LA METALMECANICA PROMOVRIENDO EL CONOCIMIENTO, LA FORMACION PERTINENTE Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, CONFERENCIAS, EXPOSICIONES EVENTOS TECNOLOGICOS Y COMERCIALES, CON EL SECTOR PRODUCTIVO, EDUCATIVO Y COMUNIDAD EN GENERAL.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 5,000,000.00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3318 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE DICIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS	NIT 800101632-0

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3318 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE DICIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------



CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
CORPORACION CENTRO DE INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA MANUFACTURA Y LA METALMECANICA

Fecha expedición: 2021/03/29 - 20:53:49 **** Recibo No. S000219099 **** Num. Operación. 01-ALE-PRO-20210329-0009
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN pmn65kFAVV

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA
DIRECTIVA

ECO TECHNOLOGY S.A.S

NIT 900391036-6

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3318 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE DICIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA
DIRECTIVA

NOMBRE
INDUSTRIA TRANSFORMADORA DEL ALUMINIO S.A.S.

IDENTIFICACION
NIT 900533063-6

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3318 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE DICIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA

IDENTIFICACION
NIT 891480035-9

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3318 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE DICIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE
TECNIC-AL S.A.S.

IDENTIFICACION
NIT 900779096-5

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 19 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4539 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE MARZO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE
MORENO SOTO JEINER ORLANDO

IDENTIFICACION
CC 1,088,253,518

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 19 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4539 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE MARZO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

NOMBRE
BLANDON OROZCO JUAN SEBASTIAN

IDENTIFICACION
CC 4,520,461

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ENTIDAD SERA UNA PERSONA NATURAL ASOCIADO O NO DE LA CORPORACION, QUIEN ADEMÁS SERA EL REPRESENTANTE LEGAL Y PODRA TENER UN SUPLENTE CON LAS MISMAS FACULTADES. EL DIRECTOR EJECUTIVO SERA NOMBRADO POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA PERIODOS DE UN (1) AÑO Y SUS FUNCIONES SON:

1. ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION. 2. EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA JUNTA Y CUMPLIR LAS ORDENES EMANADAS DE LA MISMA; 3. VELAR POR LOS INTERESES DE LA CORPORACION DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA MISMA; SIN



CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
CORPORACION CENTRO DE INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA MANUFACTURA Y LA METALMECANICA

Fecha expedición: 2021/03/29 - 20:53:49 **** Recibo No. S000219099 **** Num. Operación. 01-ALE-PRO-20210329-0009
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN pmn65kFAWV

DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRAN VALIDEZ. 4. PRESENTAR PARA EL ESTUDIO Y APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, PRESUPUESTO Y PLAN OPERATIVO ANUAL, PROGRAMAS A DESARROLLAR POR LA CORPORACION. 5. INFORMAR PERIODICAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LA SITUACION DE LA ENTIDAD Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES PROPIOS DE LA MISMA. 6. VELAR POR LA ADECUADA UTILIZACION DE LOS BIENES Y RENTA DE LA CORPORACION; 7. ESTABLECER ACCION JURIDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA CORPORACION. 8.

CONSTITUIR MANDATARIOS PARA QUE REPRESENTA A LA CORPORACION EN ASUNTOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES. 9. ORDENAR GASTOS. 10. PRESENTAR INFORMACION DE GESTION ANUAL ESCRITO A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA CORPORACION. 11. HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA CORPORACION. 12. NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD. ADMINISTRAR EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA CORPORACION, CUYO EFECTO CELEBRA LOS CONTRATOS Y EFECTUARA LOS CONTRATOS A QUE HUBIERE LUGAR. 13. CELEBRAR LOS CONTRATOS Y CONVENIOS HASTA POR 100 SMLV. 14. VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACION Y PRESENTACION DE LOS PROYECTOS Y CONTRATOS. 15. VELARA QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD. 16. LAS DEMAS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$31,790,447

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : S9499

CERTIFICA

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA CORPORACION ESTA CONSTITUIDO POR: A) POR LOS APORTES DE SUS MIEMBROS. B) POR AUXILIOS, SUBVENCIONES, DONACIONES Y OTROS APORTES QUE SE PERCIBAN DE ENTIDADES PUBLICAS Y/O PRIVADAS, NACIONALES Y/O EXTRANJERAS, YA SEAN POR PERSONAS NATURALES O JURIDICAS. C) POR LOS BIENES QUE A CUALQUIER TITULO ADQUIERAN LICITAMENTE, INCLUYENDO AYUDAS DE EMPRESAS EXTRANJERAS, O DE CUALQUIER ENTIDAD PUBLICA O PRIVADA. D) POR LAS RENTAS PRODUCIDAS POR EL PATRIMONIO Y LA OPERACION DE LA CORPORACION. PARAGRAFO: LA ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO ESTARA A CARGO DE LA ASAMBLEA GENERAL, LA CUAL DELEGARA EN EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL CUANDO SEAN REQUERIDOS LEGALMENTE, LA RESPONSABILIDAD DE SU MANEJO. SUS FONDOS SERAN DEPOSITADOS EN CUENTAS BANCARIAS, LOS CUALES SE DESTINARAN AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.



CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
CORPORACION CENTRO DE INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA MANUFACTURA Y LA METALMECANICA

Fecha expedición: 2021/03/29 - 20:53:50 **** Recibo No. S000219099 **** Num. Operación. 01-ALE-PRO-20210329-0009

LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.

CODIGO DE VERIFICACIÓN pmn65kFAWV

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sidosquebradas.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación pmn65kFAWV

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

